



**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO Y APERTURA DE SOBRE C
(PROPOSICIONES ECONÓMICAS) EXP. 51/2017/CON**

1.- **LICITACION:** SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE DOS HERMANAS

2.- **TIPO DE LICITACIÓN:** Se fija en las siguientes cantidades, a la baja:

Lote 1 (Zona A): 302.900 € más IVA, por importe de 30.290 €, lo que supone un total de 333.190 €.

Lote 2 (Zona B): 287.158,18 € más IVA, por importe de 28.715,82 €, lo que supone un total de 315.874 €.

3.- **LUGAR, FECHA Y HORA:** En el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 12 horas del día 11 de diciembre de 2017, conforme a lo previsto en las bases de la licitación, se constituye en acto público la

4.- **MESA:** Presidente: D. Antonio Morán Sánchez, Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General de la Corporación, D. Manuel Durán Sánchez, Encargado General de Limpieza Urbana, D. Francisco S. Ocaña Colorado, Arquitecto Técnico del Servicio de Contratación y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

Igualmente asisten representación de las empresas “Urbaser, S.A.”, “Teyja Ameral, S.L.U.” y “Talher, S.A.”

El objeto de la reunión es la aprobación del informe técnico emitido por el Comité de Expertos designado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS (Sobre “B”)

Reunidos los abajo firmantes, a los propósitos de dar respuesta al encargo efectuado por la Mesa de Contratación relativa al concurso reseñado en el título precedente, conforme a lo establecido en la Cláusula Décimo Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado al efecto,

MANIFIESTAN:

Identificador documento: 11342511757304463062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1. Que han tenido acceso a la documentación presentada por los licitadores y contenida en el “Sobre “B””: Documentación Técnica, para licitar a la contratación del Expdte.- 51/2017/CON "SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE DOS HERMANAS LOTES N° 1 y 2”, especificado en la Cláusula Octava del ya citado Pliego de Cláusulas Administrativas.
2. Que todos y cada uno de quienes suscriben han analizado individualmente todas y cada una de las ofertas presentadas por los licitadores a cada una de las Zonas en las que ha resultado segmentado el concurso, considerando las siguientes contingencias:
 - 1) La propia naturaleza subjetiva de la valoración exigida por la Mesa de Contratación a los informantes.
 - 2) El núcleo teleológico del concurso convocado al efecto, así como los requisitos esenciales que unívocamente se deducen de los contenidos de los propios pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, respecto de las actividades de servicio público a desempeñar por los adjudicatarios de la licitación en curso.
 - 3) La obligación de interpretar en sus propios términos los contenidos aportados por los licitadores a sus ofertas, como medio garante de la eficiencia del encargo recibido, limitando la aplicación de una prudente lógica deductiva y comparativa a los literales que manifiestamente así lo han exigido.
3. Que, en aras de la completa integración de los heterogéneas perspectivas de los suscribientes, respecto a la valoración subjetiva exigida, han procedido a informar individualmente la licitación objeto de encargo con total autonomía respecto de los demás, eligiendo, ponderando y cuantificando en definitiva los criterios que, exigidos en Pliegos, han de establecer la definitiva priorización de unas ofertas sobre otras.
4. Que, aportados los informes individuales anteriormente citados, han procedido a su puesta en común y a la acumulación de puntuaciones para obtener una media aritmética por criterio, licitador y zona, como resultado final del proceso de valoración requerido por la Mesa de Contratación.
5. Que se expone a continuación la síntesis numérica del procedimiento ejecutado, ordenadas las ofertas, de izquierda a derecha, de mayor a menor puntuación, y acompañándose al presente escrito los informes individuales de quienes suscriben como base documental del trabajo realizado.

Lo que firman, a los oportunos efectos, en Dos Hermanas, a 28 de noviembre de 2017.

Identificador documento: 11342511757304463062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Antonio Narváez Domínguez: Técnico Auxiliar de Limpieza Urbana de la Delegación de Movilidad y Limpieza Urbana; José Manuel Rivera Jiménez: Arquitecto Técnico adscrito a la Sección de Proyectos y Obras y Miguel Muñoz Mauri: Técnico Municipal a la Oficina Presupuestaria.

SÍNTESIS PUNTUACIONES ZONAS “A” Y “B”

Zona, Técnico y Criterio	Etiquetas de columna				
	URBASER	TEYJA AMERAL	TAHLER	ORTISA	JAYSA SUR
ZONA A (Lote 1)					
ANTONIO NARVÁEZ DOMÍNGUEZ					
Suma de TOTAL PUNTUACIÓN	65	41	38	48	21
Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2	65,00	41,00	38,00	48,00	21,00
JOSÉ MANUEL RIVERA JIMÉNEZ					
Suma de TOTAL PUNTUACIÓN	65	65	62	50	37
Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2	65,00	65,00	62,00	50,00	37,00
MIGUEL MUÑOZ MAURI					
Suma de TOTAL PUNTUACIÓN	51	52	50	36	35
Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2	51,00	52,00	50,00	36,00	35,00
Suma de TOTAL PUNTUACIÓN ZONA A (Lote 1)	181	158	150	134	93
Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2 ZONA A (Lote 1)	60,33	52,67	50,00	44,67	31,00
ZONA B (Lote 2)					
ANTONIO NARVÁEZ DOMÍNGUEZ					
Suma de TOTAL PUNTUACIÓN	64	42	38	48	21
Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2	64,00	42,00	38,00	48,00	21,00
JOSÉ MANUEL RIVERA JIMÉNEZ					
Suma de TOTAL PUNTUACIÓN	65	65	62	49	37
Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2	65,00	65,00	62,00	49,00	37,00
MIGUEL MUÑOZ MAURI					
Suma de TOTAL PUNTUACIÓN	51	52	50	36	35
Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2	51,00	52,00	50,00	36,00	35,00
Suma de TOTAL PUNTUACIÓN ZONA B (Lote 2)	180	159	150	133	93
Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2 ZONA B (Lote 2)	60,00	53,00	50,00	44,33	31,00
Total Suma de TOTAL PUNTUACIÓN	361	317	300	267	186
Total Promedio de TOTAL PUNTUACIÓN2	60,17	52,83	50,00	44,50	31,00

Identificador documento: 11342511757304463062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por la Mesa se acordó aprobar el informe técnico que antecede en sus propios términos.

A continuación se procedió a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas, según el siguiente detalle:

LOTE 1 (ZONA A)

Nº	EMPRESA	OFERTA TOTAL
1	MONTAJES CONSTRUCCIONES ORTI, S.A. Y	296.900 € + 29.690 € (IVA) = 326.590 €
2	TEYJA AMERAL, S.L.U.	299.568,10 € + 29.956,81 € (IVA) = 329.524,91 €
3	JAYSA CONSTRUCCIONES, S.L. SUR	287.755 € € + 28775,50 € (IVA) = 316.530,50 €
4	URBASER, S.A.	298.326,21 € + 29.832,62 € (IVA) = 328.158,83 €
5	TALHER, S.A.	302.657.68 € + 30.265.77 € = 332.923,45 €

LOTE 2 (ZONA B)

Nº	EMPRESA	OFERTA TOTAL
1	MONTAJES CONSTRUCCIONES ORTI, S.A. Y	281.500 € + 28.150 € (IVA) = 309.650 €
2	TEYJA AMERAL, S.L.U.	283.999,44 € + 28.399,94 € = 312.399,38 €

Identificador documento: 11342511757304463062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

3	JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L.	272.800,30 € + 27.280,03 € = 300.080,33 €
4	URBASER, S.A.	277.021,49 € + 27.702,15 (IVA) = 304.723,64 €
5	TALHER, S.A.	286.928,45 € + 28.692,85 € = 315.621,30 €

A continuación, se procedió a la baremación de las ofertas económicas, resultando la valoración total de las ofertas como se indica a continuación:

LOTE 1: ZONA A

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	TOTAL
1	ORTI, S.A.	44,67	29,08	73,75
2	TEYJA AMERAL, S.L.U.	52,67	28,82	81,49
3	JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L.	31	30	61
4	URBASER, S.A.	60,33	28,94	89,27
5	TALHER, S.A.	50	28,52	78,52

LOTE 2: ZONA B

Nº	EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	TOTAL
1	ORTI, S.A.	44,33	29,07	73,40
2	TEYJA AMERAL, S.L.U.	53	28,82	81,82

Identificador documento: 11342511757304463062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

3	JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L.	31	30	61
4	URBASER, S.A.	60	29,54	89,54
5	TALHER, S.A.	50	28,52	78,52

6.- RESOLUCION DE LA MESA: Por la Mesa se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer el siguiente orden de prelación de las ofertas:

LOTE 1: ZONA A:

- 1.- URBASER, S.A.
- 2.- TEYJA AMERAL, S.L.U.
- 3.- TALHER, S.A.
- 4.- MONTAJES Y CONSTRUCCIONES ORTI, S.A.
- 5.- JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L.

LOTE 2: ZONA B:

- 1.- URBASER, S.A.
- 2.- TEYJA AMERAL, S.L.U.
- 3.- TALHER, S.A.
- 4.- MONTAJES Y CONSTRUCCIONES ORTI, S.A.
- 5.- JAYSA SUR CONSTRUCCIONES, S.L.

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, las empresas licitadoras indicaron en la Declaración Responsable presentada en el sobre A de documentación administrativa, su opción por la adjudicación en un lote concreto, en el caso de presentarse a los dos lotes, para el caso de que resultara la misma empresa la mejor posicionada en los dos.

En este caso, la empresa URBASER, S.A. que es la mejor posicionada en los dos lotes, optó por la adjudicación del Lote nº 1: Zona A., por lo que la empresa TEYJA AMERAL, S.L.U. se propone para la adjudicación del Lote nº 2: Zona B, como segunda empresa mejor posicionada.

SEGUNDO.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación a las siguientes empresas:

Identificador documento: 11342511757304463062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Lote nº 1: Zona A: URBASER, S.A.
- Lote nº 2: Zona B: TEYJA AMERAL, S.L.U.

6.- **TERMINACION:** A las 13,50 horas.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 11342511757304463062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

